



REFLEXIÓN EN TORNO A LAS IMPLICACIONES SOBRE EL AJUSTE CURRICULAR EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Justino Vidal Vargas Solís

Justino.vidal@iztacala.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores plantel Iztacala

RESUMEN

El presente trabajo se desarrollan las reflexiones que se vinculan entre el currículum, la diversidad, la integración y las vías que hay que considerar para una inclusión educativa. Se plantea un análisis de los aspectos particulares de acciones sugeridas que han sido fundamentados en lo legal y en cambios que abracan desde las actitudes hasta los lineamientos generales a considerar en el currículum y sus posibilidades para ser ajustado para adaptarlo al proceso enseñanza-aprendizaje para las personas con discapacidad, lo cual es prioritario y es concurrente al desarrollo y evaluación de las currícula, que implican cambios no solo en la puesta en marcha del ajuste, sino de un trabajo amplio que contempla una capacitación permanente, de calidad y con colaboración multi, inter y trans disciplinaria.

Palabras clave: currículum, integración, inclusión educativa, ajuste curricular.

INTRODUCCIÓN

Al considerar la amplia complejidad del currículum como proceso, herramienta y como planteamiento organizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adoptaré una definición amplia y vigente para desarrollar una reflexión en torno a una de sus variedades e implicaciones que es su ajuste al proceso de inclusión educativa.

Dada la importancia actual que implica abordar la diversidad en el proceso educativo, el currículum, como una parte sustancial y compleja en la institución educativa y como herramienta de referencia para incorpora las necesidades y procesos sociales para optimizar no solamente una formación en el desarrollo

humano tendiente a una incorporación plena y de calidad en el proceso social, es necesario explicita las acciones pertinentes para abordar el ajuste curricular.

De manera muy general, expongo una definición actual de curriculum, la cual señala que *“es un conjunto de procesos de formación porque implica la transversalidad de los saberes en situaciones concretas, además que busca un aprendizaje de tipo integrador que permita cambios relevantes y significativos en el sujeto que aprende”* (consultado en Google, en <https://www.google.com/search?q=%C2%BFQu%C3%A9+es+el+curr%C3%ADculum+en+la+actualidad%3F&sa=X&ved=2ahUKEwi8iNTRv9nAhUvhu4BHSqoD6gQzmd6BAgYEAY&biw=1440&bih=809&dpr=1.5>, mayo del 2023) . Con esta definición, se fundamenta una parte de las posibles implicaciones en el proceso de inclusión educativa.

CURRÍCULUM E INTEGRACIÓN

Los procesos de integración, como una acción concurrente al proceso inclusivo, los podemos encontrar a principios de los años noventa. En una serie de cuadernos que informaban sobre los aspectos básicos para la integración educativa, resaltaré dos; en el primero, donde en el rubro de Innovación y cambio en la educación especial, en el punto cinco se señala que:

“El programa de integración deberá estar concebido como un programa de desarrollo institucional y como un espacio para ofrecer calidad educativa a todos los educandos en edad escolar, con o sin discapacidad en su desarrollo. Logrando de este modo, los grados de excelencia educativa para todos los alumnos, sin excepción alguna “(p.3).

Se pueden tomar como referencia los principios básicos del currículo, que Tyler (2003) cuando señaló la importancia de investigar las carencias o necesidades de la educación. En el caso de los modelos que surgen para abordar la integración y la inclusión educativa, se plantean las dos, carencias que van desde los vínculos entre profesionales que aporten estrategias y evaluaciones tanto de orientación para la interacción con las personas a incluir y la manera en que se ajusta y flexibilizan los objetivos, contenidos, estrategias y evaluaciones, y las necesidades

que abarcan desde la sensibilización hasta la identificación de barreras, en plural, educativas, arquitectónicas, sociales, antropológicas, económicas y políticas, por señalar las principales. Esto lleva a: *Considerar al currículum con una visión de proceso relacionado con acciones (dirigidas) a afrontar problemas complejos. Orientar el proceso requiere de cambios que abarcan desde el marco legal, hasta las actividades en la relación maestro-alumno (Tyler, 2003:176)*

Gimeno Sacristán (2010) hace una crítica de los resultados que ha tenido el currículo al provocar un aprendizaje fragmentado por la selección de contenidos que se aíslan de acciones.

En el caso de lo que podría considerarse un currículo ordinario, la regulación de los contenidos se orienta, de acuerdo a Gimeno Sacristán (2010:24) a una construcción útil para *organizar aquello de lo que tiene que ocupar la escolarización, aquello que habrá de aprenderse*"

Un lugar común es el de considerar que en las políticas educativas las propuestas curriculares son desarrolladas por expertos. El cuestionamiento, general y vigente, es si quienes lo desarrollan conocen los contextos, cada vez más diversos y plurales, donde se pondrá en marcha el currículo.

CURRÍCULUM E INCLUSIÓN EDUCATIVA

En el caso de una propuesta para generar las condiciones del proceso inclusivo, también observamos una fragmentación que implica modelos donde se considera una vinculación entre instancias de educación especial donde los modelos van desde ciertas aproximaciones para integrar a las personas a una situación ordinaria de manera paulatina sin considerando aspectos circunstanciales (biológicos, sociales, culturales). Esto implica considerar que actualmente el currículum tiende a generar acciones para un ajuste de aproximaciones sucesivas y no como una incorporación en la cual el ajuste curricular ofrezca los criterios y condiciones para la integración e inclusión vista de manera normalizada. El cambio enfatiza el análisis y la evaluación como fundamentos para orientar formas de



diseño y reorientación, así como de un cambio cualitativo, para el caso de una vinculación con el proceso tanto de integración como de inclusión, de los significados que promuevan cambios de actitudes traducidos a una fluidez en el desarrollo y propuesta en los diseños y modelos curriculares. Esto conduce a un tránsito de los modelos de homogenización de los aspectos relacionados con contenidos, objetivos, evaluaciones e interacción con los alumnos a un modelo de acción heterogéneos donde los aspectos relevantes y tradicionales del currículum se conviertan en herramientas para desarrollar habilidades amplias para responder a contextos variados que más que responder de una manera eficiente se promuevan acciones funcionales y flexibles para afrontar soluciones de problemas y ajustes idóneos que, a su vez y en el proceso inclusivo, establezcan vías dinámicas de co existencia además de desarrollar tanto el aprendizaje como regulación personal del ciclo de vida en el caso de las personas con discapacidad.

Es necesario considerar, dentro de un desarrollo institucional, este planteamiento ya que se entendería como una vinculación o construcción curricular orientada a integrar a una población que por diversas causas sigue siendo excluida, La idea de desarrollar indicadores para la calidad de aprendizaje dirigida al desarrollo de la población con necesidades educativas especiales contiene dos elementos, el institucional en el cual la gestión educativa organización tenga como una de las acciones principales la capacitación permanente de los docentes sobre la manera en que se evalúan las acciones y estrategias para desarrollar ajustes a las propuestas curriculares formales. En esta parte, hay que considerar los aspectos a tomar en cuenta por parte de los directivos, supervisores y docentes en cuanto a esta propuesta y la manera en que desarrollan acciones para promover, en una primera instancia, la integración. En mismo documento propuesto en la década de los años noventa se informa, en ese tiempo y siguen siendo vigentes, los modelos de atención en educación especial que, siguiendo al documento “aún coexisten y se siguen yuxtaponiendo” (los modelos son el asistencial, el médico y el educativo). La estrategia sugerida no fue ajustar a esta población a la oferta educativa, que implica desarrollar un currículum formal, sino *“adecuar la estructura educativa a la*

población, para que tenga acceso no solo a los servicios, sino a servicios de calidad”
(Cuadernos de integración educativa:1993 29).

CONTINUIDAD INTRGRACIÓN-INCLUSIÓN

Desde ese tiempo se vislumbró una cualidad relacionada con la flexibilidad para considerar el ajuste o elaboración curricular en un primer momento, para promover integración y, actualmente, podemos considerar la inclusión. La integración educativa ha tenido un papel preponderante en los últimos treinta años. Los programas y propuestas son relevantes y se han puesto en marcha con una primera intención, la actividad integradora. Se puede comentar que en esos cortos años, los movimientos sociales se han acelerado hacia la inclusión, donde la integración , desde el ámbito educativo fue uno de los fundamentos con la Declaración de Salamanca y ésta ha generado reflexiones acompañadas de acciones que modifican y orientan en esos conceptos el campo de las Necesidades Educativas Especiales con respecto al proceso de inclusión.

El proceso concurrente que implica la integración y la inclusión como acciones que se entrelazan y son un continuo que abarca desde la interacción familiar hasta la institucionalización en las escuelas, que abarcan desde el preescolar hasta los estudios de posgrado. No es exagerado exponer que las propuestas son, relativamente, recientes y que en el caso de la vinculación currículo-inclusión educativa, la vía se sigue construyendo. Es importante compartir ideas a considerar. Entre estas, la primera es tomar el artículo 41 de la Ley General de Educación de México del año de 1993, que a continuación se transcribe:

- La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.
- Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción

de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva

- Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

El primer párrafo delimita a quienes van destinados los servicios de educación especial considerando las condiciones que, en una acción multidisciplinaria, permitiría una evaluación para identificar y construir o ajustar la propuesta curricular. No solo implica la relación con la persona discapacitada, implica la posibilidad de realizar acciones más amplias. Al respecto, Gómez Palacios (2002), señala tres formas de integración a tomar en cuenta:

1. La integración física, que se produce cuando las unidades de educación especial se anexan a la escuela regular en lo que se denomina “Centros aulas de recursos”. Estos centros siguen manteniendo una organización independiente y solo comparten con la escuela regular el patio de recreo y algunas actividades secundarias.
2. La integración social, en la cual los niños y las niñas comparten particularmente algunas actividades con las niñas y niños de la escuela regular, clases de música, pintura, recreo, fiestas, actividades en biblioteca, deportes, por señalar algunas actividades relevantes de interacción social.
3. La integración funcional, o sea, la más completa en la que los alumnos con necesidades educativas especiales participan parcial o totalmente en las aulas normales y se incorporan como un alumno más en la dinámica de la escuela.

El segundo punto se dirige, de manera directa, a la integración a los planteles de educación regular; es interesante subrayar que el servicio implica cierto nivel normativo ya que se lee la frase *“tratándose de menores de edad con discapacidad”*. *En una segunda parte de este párrafo, se describe, de manera general, que, si no se logra la integración, el papel del servicio educativo “procurará la satisfacción de*

(las) necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva". En este punto se hará una disgregación sobre las consideraciones aportadas por Gómez Palacios (2002) sobre las formas de integración. La autora señala que el informe Warnock estableció las condiciones para desarrollar las condiciones para el proceso de integración. Expone las siguientes:

- 1) (Generar) la capacidad de la escuela para responder a las necesidades de los niños.
- 2) (Desarrollar) la compatibilidad de la decisión para atender a niños con discapacidad con la educación efectiva de los compañeros con los que se van a educar aquellos.
- 3) (Promover y capacitar) la utilización de recursos educativos de forma efectiva y eficiente, tanto de personal de apoyo como de materiales adaptados y apoyos técnicos (computadoras, etc.). P.26

En el tercer punto se promueve lo que se podría considerar el proceso de continuidad que permite desarrollar las acciones hacia la inclusión; al considerar la orientación, que parte de la sensibilización hasta la capacitación, la información y acciones pasan de una integración a una inclusión, tanto en lo social como en el proceso educativo y se co-construyen los elementos para generar la equidad para las personas que estarán considerados con necesidades educativas especiales y que el modelo descrito no sea de fragmentación sino de un péndulo entre los servicios y acciones orientados a la inclusión.

ACCIONES SUGERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AJUSTE CURRICULAR

Para desarrollar acciones orientadas hacia el proceso inclusivo en la educación, se requiere desde una sensibilización en el cambio de actitudes, cambios en la infraestructura y funciones de las escuelas, reflexión dinámica sobre el papel de la educación especial y el concepto de Necesidades Educativas Especiales, considerar las BAP como lo que implican de una manera sistémica y

proponer modelos de interacción que contengan elementos legales, de salud y educativos funcionales y no como etiquetas discursivas (El concepto de barreras para el aprendizaje y la participación (BAP`S), es un concepto que fue desarrollado por Tony Booth y Mel Ainscow en 200, siendo un concepto nuclear que considera la forma en la que los docentes deben enfocar el trabajo educativo con los estudiantes en desventaja o más vulnerables a los procesos de exclusión) .

Con base en la propuesta de Torres (2002), las características a considerar como paso para la inclusión educativa incluso son las que a continuación se transcriben:

- Es necesario contemplar las necesidades educativas de los alumnos (básicamente, a través de una evaluación integral)
- Aprender habilidades para detectar y atender la diversidad en el aula.
- Promover y favorecer la heterogeneidad.
- Aprender habilidades para desarrollar atención individualizada de la enseñanza y fomla socialización
- Instaurar, fomentar y desarrollar la participación multidisciplinaria alrededor de los factores a considerar para desarrollar y optimizar el proceso inclusivo.
- Seleccionar modelos actuales y pertinentes en las disciplinas psicológicas y pedagógicas para desarrollar y fomentar habilidades en niveles cognitivo dirigidos a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Adecuar y adaptar el currículo a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos con NEE.

Complementario a las características, se consideran los aspectos de adaptación de los contenidos y la adaptación de la evaluación propuesta por Torres (2002) y que a continuación se presentan a continuación en una tabla:

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS	ADAPTACIÓN DE EVALUACIÓN
Secuenciación de contenidos; al tener conocimiento de las habilidades de las personas con NEE, se organiza la secuencia y el modo de presentación.	Procesual; evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos para identificar los factores que pueden ser un obstáculo en el cumplimiento de los objetivos.

<p>Modificación de la temporalización; se respeta el ritmo de aprendizaje y se concede un tiempo para la realización de la tarea (que a su vez puede funcionar como referente para seleccionar estrategias de aprendizaje)</p>	<p>Formativa; desarrollar evaluaciones que le permitan al alumno superar las dificultades que presenta en el proceso de aprendizaje</p>
<p>La priorización de contenidos; al respetar los el equilibrio entre conceptos, procedimientos y actitudes, se determinan la primacía (jerarquía) de los contenidos.</p>	<p>Criterial; considerar al alumno como su propio referente . Se toma el punto de partida, la evolución del proceso (errores y situaciones en que manifiesta sufrimiento) y la situación final. Esto permitirá ajustar criterios a favor del desarrollo y del proceso de enseñanza- aprendizaje.</p>
<p>La inclusión de nuevos contenidos; se considera conveniente incluir nuevos contenidos en algunas ocasiones para que un alumno o todos los alumnos puedan acceder al currículum.</p>	
<p>La exención de contenidos; se pueden suprimir contenidos que no afecten lo que al alumno puede desarrollar en sus competencias básicas</p>	

Esta propuesta contribuye a un cambio a realizar donde la institución educativa requiere cambios que van desde la selección de modelos de gestión amplios y flexibles. El papel de un trabajo colaborativo en niveles, que va desde



profesionales que construyen el proceso educativo, hasta la participación de la familia y la comunidad implica niveles de acción dinámica y contextualizada.

Se requieren de cambios que parten de la actitud, hasta la indagación de propuestas para poner en marcha y cuya evaluación continua además de generar una reflexión constante permitirán optimizar los procesos en un continuo, la integración, la inclusión educativa y la inclusión social y cultural. No se dan de una forma lineal ni sigue una a otra, están entremezclada y es en la vivencia y en la práctica donde el proceso, si somos atentos a él, proporcionará elementos para su construcción constante y de calidad tanto para el desarrollo como para el proceso de aprendizaje que como vemos, es permanente.

A MODO DE CIERRE

En el presente trabajo describo algunos modelos y propuestas para desarrollar un currículo que se oriente hacia el proceso de inclusión educativa; lo importante es generar y reconsiderar lo que desde la década de los años noventa se inició como parte de la integración educativa y que en estos momentos se incorpora la inclusión educativa, como concepto y acción, con una historia a revisar, desmontar y evaluar. Cito a Díaz Barriga (2014: 85) cuando señala que: *Deseamos resaltar, que en el caso particular de las reformas a los planes de estudio, la flexibilización es considerado uno de los elementos que permiten la innovación que puede signar los proyectos de formación profesional en el siglo XXI.*

Las reforma y propuestas para considerar cambios curriculares alrededor del proceso inclusivo nos permite indagar qué tanto se encamina a un aprendizaje, por parte de los profesionales, de la flexibilización en concurrencia con un cambio de actitudes y que para el caso de la inclusión favorece el desarrollo humano, la promoción del aprendizaje permanente, en dos vías paralelas, para el alumno y el docente y la construcción de un bienestar individual y social.



BIBLIOGRAFÍA

Booth, T. y Ainscow, M. (2000). **Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO.**

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>. Mayo del 2023

Colmenero, R.M.J. y Díaz P.E. (2002). Las adaptaciones curriculares como estrategias de atención a la diversidad. En: Sánchez, P.A. y Torres, G.J.A. Educación especial: centros educativos y profesores ante la diversidad. Madrid, Ediciones Pirámide Grupo Anaya. Pp. 149-164.

Díaz Barriga, A. (2014). Currículum: entre utopía y realidad. Buenos Aires, Amorrortu. 2015.

Gimeno Sacristán, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? En: Gimeno Sacristán, J. Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid, Ediciones Morata, S.L.p20-43.

Gómez Palacios, M. (2002). La educación especial: integración de los niños excepcionales en la familia, en la sociedad y en la escuela. Colaboración de Sara Y. Moreno Carbajal. México, Fondo de Cultura Económica.

S.E.P. (1993). Cuadernos de integración educativa. México, S.E.P.



- Torres, G.I, A. (2002). El currículum como marco de referencia en procesos de atención a la diversidad: perspectivas curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales, En: Torres, G.J.A. Educación especial: centros educativos y profesores ante la diversidad. Madrid, ediciones Pirámide (Grupo Anaya S.A.).
- Tyler, R.W. (2003). Principios básicos del currículo. Buenos Aires, Editorial Troquel. S.A. Publicado en 1973. [1949].